



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 318/02 **UNREGISTERED**

Dolores, 10 de julio de 2.002.-

Created by Unregistered Version

REF: “ JURAMENTOS DE NUEVOS LETRADOS, 10/07/02 ”.-

A los 10 días del corriente, las autoridades del Consejo Directivo del Colegio de Abogados local, por intermedio de su Presidente y Secretario, Dres. Adrián Rubén Lamacchia y Alberto O. Belén, tomaron el *Juramento de Ley* que los habilita para el ejercicio profesional a los Dres. ***Jesús María Antonelli (Dolores); Soledad Sposito (San Bernardo);*** letrados que a partir de ese momento se encuentran facultados por dicha Entidad para el desempeño profesional en toda la provincia de Buenos Aires, todo ello en el marco de la ley 5177 y 12.277.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version